

IMPORTANTE para el usuario: Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento a fin de que se corrija su defecto visual mediante la adaptación individualizada de lentes de contacto, de acuerdo con sus necesidades particulares. Por ello es muy indispensable que lo lea con atención y comprenda totalmente su contenido.

Si Vd. lo firma significa que ha entendido nuestras explicaciones y nos autoriza a que procedamos a la adaptación de la lente que requiere.

¿Qué es una lente de contacto? Un producto sanitario, que requiere adaptación individualizada, destinado a la compensación de defectos de la refracción (o ametropías). En general, se trata de una especie de polímero plástico, que tiene unas propiedades físicas y químicas que hacen que sea biocompatible con la fisiología, bioquímica y biomecánica ocular. Son calculadas (radio, diámetro, potencia, espesor e hidratación) según los parámetros obtenidos después de un minucioso examen optométrico. Todo lente de contacto requiere una adaptación individualizada.

¿Qué son los defectos de la refracción? Toda causa física (aberraciones de bajo orden), que produce visión borrosa en un ojo sano. Son defectos de la refracción:

Miopía: condición óptica por la cual la imagen de un objeto distante se enfoca por delante de la retina, bien sea porque la longitud del ojo sea muy larga, o porque el poder refractivo ocular sea excesivo. Esta condición hace que los objetos distantes se vean desenfocados.

Hipermetropía: condición óptica por la cual la imagen de un objeto distante es enfocada virtualmente por detrás de la retina, bien sea porque la longitud del ojo sea pequeña, o porque el poder refractivo ocular sea escaso. Esta condición hace que los objetos cercanos se vean desenfocados.

Astigmatismo: condición (que se puede combinar con las anteriores) en la cual el poder refractivo ocular es diferente en función del meridiano considerado. Esto genera una borrosidad perceptible a todas las distancias.

Presbicia: defecto causado por la incapacidad de enfoque en visión cercana, que generalmente se manifiesta a partir de los 40 años: la lente que modifica su forma para lograr el enfoque cercano (el cristalino) pierde su flexibilidad y deja de ejecutar adecuadamente su función.

¿Cómo se compensan los defectos de la refracción? Mediante la utilización de medios físicos, tales como gafas o lentes de contacto, siempre que, quien vaya a portarlas se determine que es candidato, mediante los exámenes visuales previos practicados. También pueden compensarse esos defectos mediante cirugía, siendo requisito indispensable que, a quien vaya a someterse a la misma, se le practiquen los correspondientes exámenes visuales previos y se concluya que es candidato.

En el caso de las lentes de contacto, éstas se colocan directamente en el ojo apoyándose en la cara anterior del ojo con la única separación de la película lagrimal. Por ello es muy importante hacer un correcto uso de las mismas, ya que el ojo es un órgano vivo con una fisiología que debe ser mínimamente alterada. Para ello, resulta fundamental que el usuario se concientice de lo importante que es prevenir los efectos indeseables de las lentes de contacto.

¿Qué tipos de lentes de contacto existen? Podrían agruparse en dos tipos, en función del material con el que han sido fabricadas:

1.- Las fabricadas con materiales rígidos, que engloban las lentes rígidas (no son permeables) y las lentes semirrígidas rígidas permeables al gas, (RPG), que tienen cierto contenido en agua y permiten el paso de oxígeno y se clasifican según grados de permeabilidad y diseño

2.- Familia de las lentes blandas: fabricadas con material hidratado, definidas fundamentalmente por:

- espesor

- contenido en agua
- permeabilidad
- la humectabilidad

Pueden clasificarse:

- Dependiendo del período de reemplazo y uso se distingue, las siguientes clases: uso diario, semanal, bisemanal, mensual, trimestral, anual,...
- Dependiendo de la prescripción podrán ser: esféricas, tóricas, bifocales, multifocales.
- Así mismo podrán ser: cosméticas, tintadas, terapéuticas, etc.

¿Cómo se adaptan las lentes de contacto? Es el resultado de un proceso complejo, que se inicia con un minucioso examen optométrico realizado por el Óptico-Optometrista, según se describe, someramente, a continuación:

- Se realizará un examen refractivo, y además, se medirán los parámetros del polo anterior (radios y diámetro corneales, diámetro de iris visible, diámetro pupilar, ...) y se efectuará un examen exhaustivo del mismo: se valorará la cantidad y calidad de lágrima así como la integridad corneal, su sensibilidad, las conjuntivas palpebrales, la vascularización de la conjuntiva, el lagrimal, las glándulas palpebrales, los bordes palpebrales, las pestañas... Se estudiará el fluorograma (imagen obtenida al instilar fluoresceína en el ojo) y se observará con lámpara de luz ultravioleta, se valorarán la integridad corneal y el drenaje lagrimal,
- El Óptico-Optometrista seleccionará a su criterio, según la proposición de la adaptación, la lente más idónea para cada caso,
- El Óptico-Optometrista enseñará el manejo (poner y quitar),
- El Óptico-Optometrista dará en todo momento los consejos pertinentes para el correcto uso (con especial hincapié en las recomendaciones de limpieza) y manejo del lente,
- El Óptico-Optometrista informará del horario y de las revisiones periódicas obligatorias.

Beneficios de la adaptación de lentes de contacto

- Ausencia de dependencia de gafas.
- Obtención como mínimo de la misma visión alcanzada con lentes oftálmicas.
- Buena visión en todo momento.
- Comodidad para la realización de ciertas actividades, tanto profesionales como deportivas.

Contraindicaciones para la adaptación de lentes de contacto

Pueden ser:

- Condiciones que cursen con debilitación de la capa epitelial de la córnea.
- Inflamaciones o infecciones en la cámara anterior del ojo.
- Inflamaciones o infecciones en la córnea, conjuntiva o párpados,
- Déficit de la producción lagrimal.
- Problemas de sensibilidad corneal: excesiva o nula sensibilidad corneal.
- Inmunodeficiencias.
- Estar tomando medicación que pueda interferir en el uso de las lentes de contacto, tales como antihistamínicos, corticoides, diuréticos, tranquilizantes...
- Pacientes sometidos a ambientes con mucha contaminación o personas que se maquillen los ojos con exceso.
- Pacientes que no se comprometan a cumplir las normas de utilización y de limpieza de las lentes de contacto indicada.

Riesgos y complicaciones

Aunque en la gran mayoría de casos, la adaptación de lentes de contacto no provoca ningún daño para la superficie ocular, existen ciertos riesgos o complicaciones asociadas principalmente a una mala manipulación o mala higiene de las mismas, como son: visión

borrosa, inflamación de la conjuntiva (conjuntivitis), inflamación de la córnea (queratitis), erosiones corneales, inflamación de los párpados (blefaritis), edema corneal (hinchazón corneal por falta de oxigenación), vascularización corneal (aparición de vasos sanguíneos a nivel corneal generalmente por falta de oxígeno, que puede provocar pérdida de transparencia y por tanto de visión), infiltrados corneales (queratitis microbiana), reacciones tóxicas, úlceras corneales y pérdidas de transparencia corneal (leucomas).

Entre las complicaciones más severas se encuentra la infección a nivel de la córnea (queratitis microbiana), la cual puede requerir un tratamiento médico intensivo, pudiendo existir en algunos casos secuelas visuales importantes (pérdidas de visión significativas). Excepcionalmente pueden terminar en trasplante de córnea y más raramente en ceguera.

En algunos casos, normalmente por alargar el período de vida de las lentes, puede suceder que la lente de contacto genere un moldeamiento irregular o inadecuado, induciendo un deterioro de la visión. En estos casos, debido a la reversibilidad del efecto, si se deja de usar las lentes de contacto, la córnea volvería a su estado inicial, pudiendo recuperarse la visión normal. Posteriormente, se podría volver a intentar una nueva adaptación con una nueva geometría de lente. Por ello, es importante que siga las instrucciones de su Óptico-Optometrista y que acuda a él siempre que perciba los siguientes síntomas o a un servicio de urgencias ante su ausencia: dolor ocular, ojo rojo, secreciones oculares (legañas), ardor intenso, lagrimeo excesivo, sensación intensa de ojo seco o cuerpo extraño y/o visión borrosa o con neblina. En estos casos es importante que se retire inmediatamente las lentes de contacto, al igual que si la lente presenta algún desperfecto o rotura hasta que esta sea repuesta.

Pueden presentarse reacciones alérgicas o de intolerancia a algún componente de los líquidos de limpieza y mantenimiento de las lentes de contacto. Ante cualquier picor enrojecimiento o quemazón debe consultar a su Óptico-Optometrista.

Precauciones durante el uso de lentes de contacto

Ser riguroso con:

- Horario de uso (porte de las lentes en el ojo).
- Higiene tanto personal, lavarse las manos antes de tocarse los ojos, así como de las lentes de contacto y del estuche porta lentillas esto se consigue con los sistemas de mantenimiento recomendados por el Óptico-Optometrista.

- Quitarse las lentes de contacto siempre que molesten o provoquen ojo rojo, y consultar con su Óptico-Optometrista.
- Una lente dañada (rota o con fisuras) no se debe poner nunca en el ojo aunque no se tenga a priori sensación de molestia. Consulte a su Óptico-Optometrista para ver qué ha podido pasar.
- La solución de limpieza y mantenimiento que le ha recomendado su Óptico-Optometrista está especialmente indicada para las características de su ojo y de su lente de contacto, no cambie de solución sin consultar con su Óptico-Optometrista. No trasvase la solución de su envase original. No comparta su solución de limpieza y mantenimiento con otras personas, la solución que a usted le va bien puede ser muy perjudicial para otra persona.
- Acudir a las revisiones pautadas por su Óptico-Optometrista, sin excusas.

Siempre que se dude de algo ponerse en contacto con el Óptico-Optometrista, él dará y soluciones y consejos a los problemas planteados.

Calendario de revisiones que el paciente debe cumplir

Al inicio de la adaptación las revisiones son habituales y es imprescindible cumplir lo que le indique su Óptico-Optometrista. Pero las revisiones son necesarias durante todos los años que use lentes de contacto. La utilización segura y eficaz de estos productos sanitarios implica la periódica verificación de su correcta utilización de acuerdo con las condiciones visuales del usuario actualizadas.

Según el tipo de lentes y modalidad de adaptación, su Óptico-Optometrista le indicará el calendario de revisiones. Como norma general debe pasar una revisión cada seis meses. Y en cualquier momento en el que note molestias en su uso.

En su caso concreto, se determina el siguiente calendario de visitas*

**(El profesional deberá precisar el calendario de revisiones, susceptible de modificarse, según evolucione la adaptación de la lente)*

DECLARO QUE:

- He leído y comprendido totalmente el presente documento,
- la/el Óptico-Optometrista D^a/Don me ha facilitado información sobre las indicaciones de uso de las lentes, propuestas por el profesional para compensar mi defecto visual de También me ha comunicado los posibles riesgos y complicaciones de su uso, que asumo conscientemente,
- Manifiesto, con mi firma, mi consentimiento libre y voluntario para la adaptación de lentes de contacto
- Me comprometo a observar las condiciones de uso recomendadas por mi Óptico-Optometrista y a cumplir el calendario de revisiones marcado

En, a dede

Firma del usuario:

Firma del padre o tutor en caso de requerirse por la situación legal del usuario

Firma del Óptico-Optometrista responsable de la adaptación